



Municipalidad
Monte Patria

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

MAT: Autoriza Participación en Seminario.

Decreto Alcaldicio N° 4.622.-

Monte Patria, 07 de Abril del 2017.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en le Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- Ley N° 20.727, que Introduce modificaciones a la legislación tributaria en materia de factura electrónica y dispone otras medidas que indica;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2012 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 15.185 de fecha 15 de Diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017;
- Decreto Alcaldicio n° 14.962, de fecha 09 de diciembre de 2016, que designa a don Robinson Lafferte Cortes, como subroga del Sr. Alcalde y a su vez autoriza la delegación de la facultad para la firma Decretos Alcaldicios, Decretos de Pago, Planillas, Cheques, Convenios, bajo la fórmula " Por orden del Alcalde orden"
- Invitación Autorizada por el Sr. Administrador.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

1.- AUTORIZA a participación en Jornada de trabajo de evaluación, coordinación y capacitación del Programa Mujeres Jefas de Hogar, entre el 10 al 12 de Abril de 2017 en la Ciudad de La Serena, a la funcionaria:

Elizabeth Cortes Flores, Rut N° 17.713.890-8, Encargada Programa Jefa de Hogar, Área Dependiente, perteneciente a la Oficina Municipal de la Mujer, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

2.- ANTICIPESE, el siguiente detalle:

02 Viáticos al 100%	\$ 44.098.-	\$ 88.196.-
01 Viatico al 40%	\$ 17.639.-	\$ 17.639.-
Pasajes	\$ 10.000.-	\$ 10.000.-
		\$ 115.835.-

3.- IMPUTESE, el gasto a la cuenta 215.21.04.004.006.002, Dideco, Encargada Programa de la Mujer, Área de Gestión 4.3.1., del Presupuesto Municipal Vigente

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



SECRETARIO MUNICIPAL



**ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Alcalde"**

CVOE/mcc
Secretaría Municipal
D.A.F.
Archivo Dideco